

Expediente: 79/25
Carátula: DEGUER ARIEL ELIAS C/ VICENTE MARTIN NICOLAS Y OTROS. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJM
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 08/10/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20382458819 - DEGUER, ARIEL ELIAS-REQUIRENTE
27342810727 - CARBONE, FLORENCIA RITA-MEDIADOR
20239301127 - EXPREBUS, -REQUERIDO
20239301127 - VICENTE, MARTIN NICOLAS-REQUERIDO
90000000000 - RIVADAVIA COMPAÑIA DE SEGUROS, -REQUERIDO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Mediación - Fuero Civil CJM

ACTUACIONES N°: 79/25



H30201106509

REF: DEGUER ARIEL ELIAS c/ VICENTE MARTIN NICOLAS Y OTROS. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

LEGAJO N°: 79/25

Monteros, 07 de octubre de 2025.- 1.-Téngase a RIVADAVIA COMPAÑIA DE SEGUROS, por apersonado y por parte, con el patrocinio del Dr. MATURANA CONTTI,JOAQUIN, con domicilio legal constituido en casillero digital , y désele intervención de ley en el carácter invocado. 2.- No encontrándose agregados los bonos profesionales e impuestos de ley en la proporción que corresponde, el presentante deberá cumplir con los mismos.-MJO

Actuación firmada en fecha 07/10/2025

Certificado digital:
CN=URUEÑA Hector Arnaldo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20275955206

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.